



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-137

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0139/2020 de 5 de agosto de 2020, en orden a otorgar al alumno Rafael Antonio Corzo Hernández, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, la “Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge año 2020”; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2013-118 de 4 de diciembre de 2013 y modificado por Decreto U. de C. N° 2017-049 de 13 de abril de 2017; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DE EXCELENCIA MUSICAL WILFRIED JUNGE 2020**” al estudiante Rafael Antonio Corzo Hernández, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Transcríbase electrónicamente al beneficiario, a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de septiembre de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

